

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 30 de diciembre de 2020.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHÍNIPAS, CHIH.**

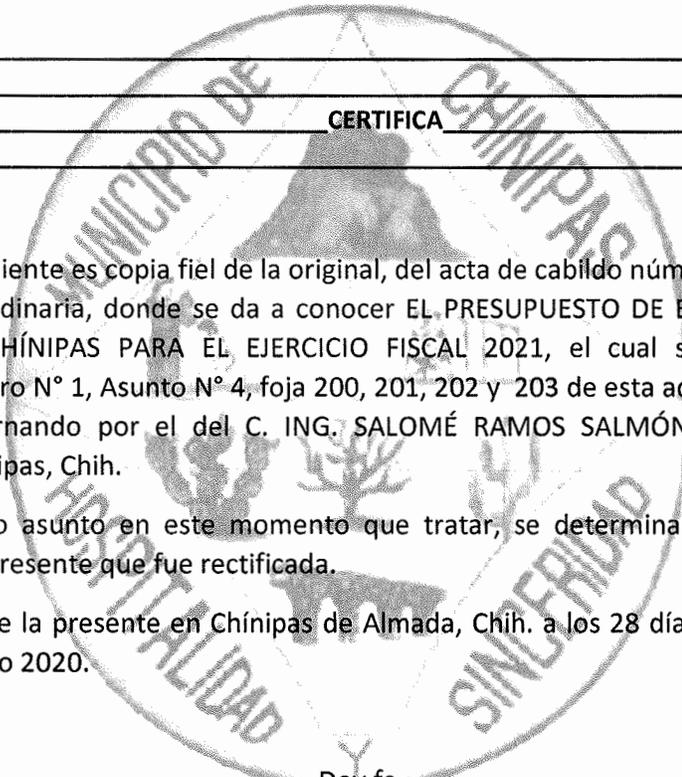
EL C. PROFR. ORION RAFAEL CRUZ ARMENTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHÍNIPAS, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y

CERTIFICA

Que la siguiente es copia fiel de la original, del acta de cabildo número Vigésima primera sesión ordinaria, donde se da a conocer EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, el cual se encuentra aprobado en el libro N° 1, Asunto N° 4, foja 200, 201, 202 y 203 de esta administración 2018-2021, gobernando por el del C. ING. SALOMÉ RAMOS SALMÓN, presidente municipal de Chínipas, Chih.

No habiendo otro asunto en este momento que tratar, se determina esta sesión, Levantándose la presente que fue rectificada.

Se extiende la presente en Chínipas de Almada, Chih. a los 28 días del mes de DICIEMBRE del año 2020.



Doy fe

ATENTAMENTE

Orion R. Cruz A.

PROFR. ORION RAFAEL CRUZ ARMENTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CHÍNIPAS, CHIH.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMN. 2018 - 2021
CHINIPAS DE ALMADA
CHIHUAHUA

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA ADMINSITRACIÓN 2018-2021

EN CHINIPAS DE ALMADA, MUNICIPIO DE CHINIPAS, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 ORAS, DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE AYUNTAMIENTO #5, COLONIA CENTRO DE ESTA POBLACIÓN, SE CELEBRO LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, LA QUE SE DESARROLLO CONFORME AL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
- III. SOLICITUD DE PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE AJUSTES PRESUPUESTALES POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2020
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
- V. ASUNTOS GENERALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DA POR INICIADA LA PRESENTE SESIÓN.

ASUNTO NÚMERO UNO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RAFAEL ORION CRUZ ARMENTA PASA LISTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: SALOME RAMOS SALMON

CIUDADANOS REGIDORES: GLORIA ANGELICA PÉREZ VEGA, ARTURO MORALES SAUCEDA, JORGE LUIS GARCÍA ALANIS, NEYRA HERMELINDA MEDINA GARCÍA, MARIBEL ROMERO QUIÑONEZ, NICASIO LEANDRO MERINO, BEATRIZ ANGELICA FLORES ESCALANTE, HUMBERTO VEGA RODRIGUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL: ROSA DELIA PORTILLO FLORES

ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y HABIÉNDOSE CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE TODOS ELLOS FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y POR LO TANTO LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESIÓN SE TOMEN.

ASUNTO NÚMERO DOS: EL SECRETARIO MUNICIPAL LEE EL ACTA ANTERIOR Y LA SOMETE A APROBACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

ASUNTO NÚMERO TRES: LA TESORERA MUNICIPAL Y EL OFICIAL MAYOR SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2020, EL CUAL SE VIO AFECTADO PRINCIPALMENTE POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- A) **LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COVID19 EN EL MUNICIPIO;**
- B) **INGRESOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS**
- C) **ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.**
- D) **INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.**

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Una vez analizado, explicado, desglosado y discutido el tema **SE AUTORIZA** a la Tesorería municipal para que realice los AJUSTES SOLICITADOS, y se cierre el ejercicio fiscal conforme a la normatividad aplicable, buscando que las finanzas municipales reflejen la situación contable y presupuestal razonablemente conforme a sus actividades.

ASUNTO NÚMERO CUATRO: LA TESORERA MUNICIPAL Y EL OFICIAL MAYOR; A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS; 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133, 138 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 60 Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 4 FRACCIÓN VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 Y 46 D LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 29 FRACCIÓN XIII; 64 FRACCIÓN VI Y 66 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL SE DESGLOSA INTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción vi, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción xiii; 64 fracción vi y 66 fracción i del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Chinipas para el ejercicio Fiscal 2021 al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Para el ejercicio fiscal 2021, las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previsto en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

MUNICIPIO DE CHINIPAS PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Capítulo	Concepto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,637,384.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,092,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,265,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,821,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	35,268,393.81
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
	Total	\$67,108,778.16

**VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

I. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

**MUNICIPIO DE CHÍNIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

		IMPORTE
		TOTAL
		\$67,108,778.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,637,384.35
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,700,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,500,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,352,705.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,092,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	401,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	274,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	80,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,349,832.20
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	210,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	155,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,265,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,039,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	840,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	600,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	140,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	615,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	40,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	920,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,430,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	180,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,821,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	600,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	199,150.62
4400	AYUDAS SOCIALES	1,140,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	756,000.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	130,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00

**VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	148,083.90
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	35,268,393.81
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	31,360,821.69
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	\$67,108,778.16
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	66,458,778.18
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	650,000.00

III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$67,108,778.16
GOBIERNO	26,631,805.85
DESARROLLO SOCIAL	2,770,150.62
DESARROLLO ECONOMICO	37,706,821.69
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	

IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$67,108,778.16
GASTO CORRIENTE	31,084,384.35
GASTO DE CAPITAL	35,268,393.81
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	756,000.00
PARTICIPACIONES	0

**VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA
ADMINSITRACIÓN 2018-2021**

V. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
Ingresos Propios	2,385,828.55	Gasto Corriente
Participaciones	24,006,613.08	Gasto Corriente
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	29,982,899.00	Obra Pública
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	5,447,942.71	Seguridad Pública y Obligaciones Financieras
Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal	5,285,494.81	Obra Pública
Endeudamiento Interno	0	-
Endeudamiento Externo	0	-
TOTAL	\$67,108,778.16	

VI. TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS
TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PUESTO	SALARIO DIARIO	PERCEPCIÓN MENSUAL	COMPENSACION/DIETA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,291.24	38,737.05	60,065.06
SINDICO MUNICIPAL	577.74	17,332.26	27,316.08
SECRETARIO MUNICIPAL	414.55	12,436.38	21,836.76
TESORERA MUNICIPAL	368.32	11,049.72	22,865.04
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	323.65	9,709.63	16,387.43
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	270.37	8,111.07	13,404.60
RESPONSABLE TRANSPARENCIA	160.73	4,821.96	14,843.40
DIR. DE DESARROLLO RURAL	160.73	4,821.96	14,843.40
PRESIDENTE SECCIONAL	140.84	4,225.32	1,100.63

**VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA
ADMINSITRACIÓN 2018-2021**

ACCIÓN CIVICO SOCIAL	140.84	4,225.32	3,301.98
SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA	140.84	4,225.32	3,301.98
AUXILIAR DE TESORERIA	140.84	4,225.32	4,401.98
ENCARGADA DE GANADERIA	140.84	4,225.32	4,401.98
POLICIA MUNICIPAL	140.84	4,225.32	6,051.98
CHOFER	140.84	4,225.32	6,601.89
DIR. DE CATASTRO	140.84	4,225.32	6,601.98
REGISTRO CIVIL	140.84	4,225.32	6,601.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	140.84	4,225.32	6,601.98
ENLACE ATENCIÓN CIUDADANA	140.84	4,225.32	6,601.98
DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGÍA	140.84	4,225.32	6,601.98
SUB OFICIAL	140.84	4,225.32	6,601.98
COMANDANTE	140.84	4,225.32	7,701.87
OFICIAL MAYOR	140.84	4,225.32	8,801.98
AUXILIAR DE SINDICO	120.31	3,609.21	4,402.42
ASEO EN PRESIDENCIA	90.33	2,709.97	-
REGIDORES	-	-	15,125.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PRESUPUESTO PROPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO. EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$67,108,778.16** EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SEGUNDO. LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE INCLUYE EN LA SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TERCERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2021

CUARTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

ASUNTO NÚMERO CINCO: SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN A EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PAGO DE LA GRATIFICACIÓN ANUAL EQUIVALENTE A CUARENTA DÍAS A TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES, ESTO EN LA MEDIDA PROPORCIONAL AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, LO ANTERIOR POR CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD, **SE APRUEBA** POR UNANIMIDAD EL PAGO PROPORCIONAL DE LEY REFERENTE A LA GRATIFICACION ANUAL (AGUINALDO) A TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO, INCLUYENDO PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES; ESTO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL CIERRE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO NÚMERO SEIS: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12:00 DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

**VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**


SALOME RAMOS SALMÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS

GLORIA A. PEREZ VEGA
GLORIA ANGELICA PÉREZ VEGA


ARTURO MORALES SAUCEDA


JORGE LUIS GARCÍA ALANIS


NEYRA HERMELINDA MEDINA GARCÍA


MARIBEL ROMERO QUIÑÓNEZ

Nicolas Leandro M
NICOLAS LEANDRO MERINO

B. Angelica Flores E.
BEATRIZ ANGÉLICA FLORES ESCALANTE


HUMBERTO VEGA RODRIGUEZ

Doy fé:


PROF. ORIÓN RAFAEL CRUZ ARMENTA

SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA # 33 EN CHINIPIAS DE ALMADA, MUNICIPIO DE CHINIPIAS, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE H. AYUNTAMIENTO # 5, COLONIA CENTRO DE ESTA POBLACIÓN, SE CELEBRÓ LA VIGESIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPIAS, LA QUE SE DESARROLLÓ CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

I.º PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

II.º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III.º SOLICITUD DE PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE AJUSTES PRESUPUESTALES POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2020.

IV.º PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.

V.º ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DA POR INICIADA LA PRESENTE SESIÓN.

ASUNTO NÚMERO UNO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROF. ORIÓN RAFAEL CRUZ ARMENTA PASA LISTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: SALOMÉ RAMÓN SALMÓN

CIUDADANOS REGIDORES: GLORIA ANGELICA PÉREZ VEGA, PROF. ARTURO MORALES SAUCEDA, HUMBERTO VEGA RODRIGUEZ, BEATRIZ ANGELICA FLORES ESCALANTE, MARIBEL ROMERO QUIÑONES, NEYRA HERMELINDA MEDINA GARCIA, NICOLAS LEONARDO MERINO, JORGE LUIS GARCIA ALANIS.

SINDICO MUNICIPAL: ROSA DELIA PORTILLO FLORES CON VOZ PERO SIN VOTO.

ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y HABIÉNDOSE CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE TODOS ELLOS FUERON

DERIDAMENTE NOTIFICADOS, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y POR LO TANTO LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESIÓN SE TOMEN.

ASUNTO NÚMERO DOS: EL SECRETARIO MUNICIPAL LEE EL ACTA ANTERIOR Y LA SOMETE A APROBACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

ASUNTO NÚMERO TRES: LA TESORERA MUNICIPAL Y EL OFICIAL MAYOR SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2020, EL CUAL SE VIÓ DEECTADO PRINCIPALMENTE POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A) LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COVID-19 EN EL MUNICIPIO.

B) INGRESOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS.

C) ECONOMIA DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

D) INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

UNA VEZ ANALIZADO, EXPLICADO, DESGLOSADO Y DISCUTIDO EL TEMA SE AUTORIZA A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES SOLICITADOS, Y SE CIERRE EL EJERCICIO FISCAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, BUSCANDO QUE LAS FINANZAS MUNICIPALES REFLEJEN LA SITUACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL RAZONABLEMENTE CONFORME A SUS ACTIVIDADES.

ASUNTO NÚMERO CUATRO: LA TESORERA MUNICIPAL Y EL OFICIAL MAYOR, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133, 138 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 19 DE LA LEY DE DISCIPLINAS FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 60 Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 4 FRACCIÓN VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45, Y 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y 29 FRACCIÓN XII; 64 FRACCIÓN VI Y 66 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL

PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL SE DESGLOSA INTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN, (ANEXO A ESTA ACTA)

EXPUESTO, DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PRESUPUESTO PROPUUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO: EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 67,108,778.16 EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDO: LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE DETERMINAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS

ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

• EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE INCLUYE EN LA SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

TERCERO: EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARA EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2021.

CUARTO: PUBLIQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

CINCO: SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN A EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA GRATIFICACIÓN ANUAL EQUIVALENTE A CUARENTA DIAS DE SUELDO A TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES, ESTO EN LA MEDIDA PROPORCIONAL AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, LO ANTERIOR POR CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PAGO PROPORCIONAL DE LA LEY REFERENTE A LA GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO) A TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO, INCLUYENDO PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES, ESTO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL CIERRE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DEL 10% DEL SUELDO MENSUAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS 11:39 DEL MISMO DIA DE SU INICIO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA SESION, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

Salomé Ramos S. *[Signature]* R. Guo A.
PRESIDENTE SECRETARIO

Rosa Delia Portillo F.
SINDICO

Humberto Vega *[Signature]* REGIDORES
Gloria A. Perez Vega *[Signature]* Jorge Garcia A.
Benedicta Flores G.
Arturo Morales S.

Nicolás Leandro M.
Marybe Ramos *[Signature]*

SIN TEXTO